ADICIONAL No. 001-2026 al CONTRATO No. TE-001-2026	
FECHA ADICIONAL No. 001	24 de febrero de 2026
1. CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
2. ADICIONAL	EN TIEMPO/VALOR SEIS (6) DIAS ACADEMICOS/ $8.400.000,00
3. LUGAR Y FECHA CONTRATO INICIAL	San Juan de Pasto, 30 de enero de 2026
4. CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO -ROSA NELLY MUESES INAGAN
5. NIT IEM AGUSTIN AGUALONGO	891.201.759-7
6. CONTRATISTA	EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS – MARINO GARCIA VIVEROS, Representante Legal.
7. NIT o C.C.	Nit. No. 900633448-7 – C.C. No. 12.963.867 de Pasto
8. DIERCCION DEL CONTRATISTA PARA NOTIFICACIONES	CR 14 13 90 AV CHAMPAGNAT
9. FECHA DE INICIO CONTRATO INICIAL	Treinta (30) de enero 2026
10. FECHA DE INICIO ADICIONAL	Veintiseis (26) de febrero de 2026
11. FECHA DE FINALIZACION CONTRATO INICIAL	Veinticinco (25) de febrero de 2026
12. FECHA FINALIZACION ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO No. TE-001-2026	Cinco (5) de marzo de 2026, aproximadamente
13. OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL ESPECIAL POR DIEECIOCHO (18) DÍAS ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL PROYECTO "APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR", CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE; LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS A CONTRATAR, LA LOCALIDAD EN QUE TRANSITARAN LAS RUTAS A SERVIR DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIOONES TÉCNICAS DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA	
14. PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de doce (12) días académicos aproximadamente contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. Este plazo podrá variar, dependiendo de los días efectivamente prestados o de nuevos recursos asignados específicamente para transporte escolar, en el sentido en que la fecha de finalización se puede correr para efectos de reponer aquellos días que por fuerza mayor hubo suspensión de clases. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.	
15. PLAZO ADICIONAL: El plazo de ejecución adicional del contrato que se suscriba será de seis (6) días académicos contados a partir del veintiséis (26) de febrero de 2026 y hasta el cinco (5) de marzo de 2026, aproximadamente. Este plazo podrá variar, dependiendo de los días efectivamente prestados, en el sentido en que la fecha de finalización se puede correr para efectos de reponer aquellos días que por fuerza mayor hubo suspensión de clases. El adicional del contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la ampliación de la vigencia y aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.	

16. VALOR DEL CONTRATO INICIAL:

El valor estimado del contrato es de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL **PESOS (16.800.000,00) M/CTE,** incluidos impuestos, costos a que haya lugar y pago de servicios al acompañante. El valor día por las seis (6) rutas es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000,00) M/CTE.

Parágrafo: El valor inicial del contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, podrá ser adicionado hasta el 50% del valor inicial del contrato, esto es hasta por el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE; previo certificado de disponibilidad presupuestal, solicitud escrita del supervisor del contrato, visto bueno del ordenador del gasto, y sin que se haya causado extinción del plazo del contrato y/o el agotamiento del valor inicial del mismo.

17. VALOR DEL ADICIONAL AL CONTRATO:

El valor estimado del adicional al contrato es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE.**, incluidos impuestos, costos a que haya lugar y pago de servicios al acompañante. El valor día por las seis (6) rutas es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000,00) M/CTE.

18. CONSIDERACIONES:

* Que se existen recursos disponibles, con destinación específica para el fortalecimiento del "Proyecto Apoyo al Transporte Especial Escolar"; recursos de balance 2025 y vigencia fiscal 20206; para financiar el Adicional No. 001-2026 al Contrato No. TE-001-2026´
* Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000005 del 20 de febrero de 2026, por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE.**; para la suscripción del Adicional No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Escolar No. TE-001-2026.
* Que es necesario la continuidad de la prestación del servicio de transporte especial escolar para los niños que se encuentran en situación vulnerable dentro de la plataforma del SIMAT y en condiciones de SISBEN, como ejecución del Proyecto Apoyo al Transporte Escolar 2026, con el fin de mantener la cobertura en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.
* Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se hace necesario hacer una adición No. 001 al contrato principal de transporte No. TE-001-2026 de conformidad con las siguientes clausulas:
* Que el supervisor del contrato No. TE-001-2026 Prestación de Servicios de Transporte Escolar, OSCAR GERMAN MADROÑERO MELO; mediante oficio escrito de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2026 solicitó adicional en tiempo y valor, para darle continuidad al "Proyecto de Transporte Escolar".

CLAUSULA PRIMERA; adicionar el PLAZO del contrato No. TE-001-2026: El plazo de ejecución adicional del contrato que se suscriba será de seis (06) días académicos contados a partir del veintiséis (26) de febrero de 2026 y hasta el cinco (05) de marzo de 2026, aproximadamente.

Este plazo podrá variar, dependiendo de los días efectivamente prestados; en el sentido en que la fecha de finalización se puede correr para efectos de reponer aquellos días que por fuerza mayor hubo suspensión de clases.

CLAUSULA SEGUNDA; adicionar el VALOR del contrato No. TE-001-2026: El valor estimado del adicional al contrato es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE.** incluidos impuestos, costos a que haya lugar y pago de servicios al acompañante.

El valor día por las seis (6) rutas es de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000,00) M/CTE.

CLAUSULA TERCERA - IMPUTACION PRESUPUESTAL: La Institución pagará el valor de la presente adición con cargo a la disponibilidad presupuestal tal como se detalla en la siguiente tabla:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor
2026000005	20/02/2026	2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.1.1.08.023	TRNSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	$ 7.436.632,00
		2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.3.11.08.023	TRNSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	$ 963.368,00
Valor Total Certificado de Disponibilidad Presupuestal				**$ 8.400.000,00**

CLAUSULA CUARTA:
Este adicional No.001-2026 al Contrato No. TE-001-2026, se rige además por todas las cláusulas del contrato inicial.

CLAUSULA QUINTA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:
La presente adición se perfecciona con la firma de las partes, la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal, las modificaciones de las garantías por parte del Contratista (cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio); y la expedición del acto administrativo de aprobación de las modificaciones de las garantías únicas, por pare de la IEM Agustín Agualongo (Contratante).

Por la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo	**ROSA NELLY MUESES INAGAN** Rectora
Por el Contratista, que acepta las condiciones del adicional del contrato:	**FREDY MARINO GARCIA VIVEROS** Rte. Legal SURAMERICANA DE TURISMO SAS

Elaboró: Luis Marcial Benavides Escobar
Auxiliar Administrativo

I.E.M AGUSTIN AGUALONGO
NIT 891201759
Correg de la laguna - 3104585331
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000005

Fecha 2026-02-20 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle El contratista se compromete para con la IEM Agustin Agualongo a prestar el servicio de Transporte Ecolar para los estudiantes beneficiarios del Proyecto Apoyo al Transporte Escolar con conductor y acompañante la disponibilidad de cupos sector de las rutas a servir de conformidad a las caracteristicas tecnicas y condiciones generales contempladas en la norma

Codigo		Nombre	Doc	Valor
2		Gastos	0	0.00
2.3		Inversión	0	0.00
2.3.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.2.3.2.02	Centro de Costo	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	0.00
2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.1.1.08		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00
2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.1.1.08.023		TRANSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	0	7,436,632.00
2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.3.11.08		R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00
2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.3.11.08.023		TRANSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	0	963,368.00
			TOTAL	**8,400,000.00**

ROSA NELLY MUESES INAGAN
Rectora
Aprobó

Luis Marcial Benavides Escobar
Elaboró

I.E.M AGUSTIN AGUALONGO
NIT 891201759
Correg de la laguna - 3104585331
Codigo Postal:

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2026000005

Fecha	2026-02-24	**Identificacion**	900633448
Tercero	EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS		
Dirección	CA 197 BRR BUENA ESPERANZA	**Telefono**	7364280
Detalle	El contratista se compromete para con la IEM Agustin Agualongo a prestar el servicio de Transporte Ecolar para los estudiantes beneficiarios del Proyecto Apoyo al Transporte Escolar con conductor y acompañante la disponibilidad de cupos sector de las rutas a servir de conformidad a las caracteristicas tecnicas y condiciones generales contempladas en la norma		

Codigo		Nombre	Doc	Valor
2		Gastos	2026000005	0.00
2.3		Inversión	2026000005	0.00
2.3.2.3	CCPET	Inversión	2026000005	0.00
2.3.2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	2026000005	0.00
2.3.2.3.2.02	Centro de Costo	Adquisiciones diferentes de activos	2026000005	0.00
2.3.2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	2026000005	0.00
2.3.2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2026000005	0.00
2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.1.1.08		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2026000005	0.00
2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.1.1.08.023		TRANSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	2026000005	7,436,632.00
2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.3.11.08		R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2026000005	0.00
2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.3.11.08.023		TRANSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	2026000005	963,368.00
			TOTAL	**8,400,000.00**

ROSA NELLY MUESES INAGAN
Rectora
Aprobó

Luis Marcial Benavides Escobar
Elaboró

San Juan de Pasto, 24 de febrero de 2026

Señora
ROSA NELLY MUESES INAGAN
Rectora IEM Agustín Agualongo
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición en Tiempo y Valor Contrato No. TE-001-2026 Servicio de Transporte Especial- Escolar.

Cordial saludo.

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos (Certificado de Disponibilidad No. 2026000005, del 20 de febrero del 2026); de manera respetuosa le solicito autorizar la suscripción de Adicional No. 001 al Contrato No. TE-001-2025 Servicio de Transporte Especial- Escolar; en tiempo y valor para darle continuidad al proyecto de apoyo al transporte escolar; con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que según lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones.

"**La posibilidad de modificar un contrato sólo puede ejercerse durante su vigencia**, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado". (Negrilla fuera de texto).

Que el 30 de enero del 2026, la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, celebró el contrato de prestación del servicio de transporte especial escolar número TE-001-2026 con la empresa EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO, EXPRESURATUR SAS, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL ESPECIAL POR DOCE (12) DÍAS ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL PROYECTO "APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR", CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE; LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS A CONTRATAR, LA LOCALIDAD EN QUE TRANSITARAN LAS RUTAS A SERVIR DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIOONES TÉCNICAS DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.

Que la Cláusula No. 9 establece: El valor estimado del contrato es de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL **PESOS (16.800.000,00) M/CTE**, incluidos impuestos, costos a que haya lugar y pago de servicios al acompañante. El valor día por las seis (6) rutas es de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000,00) M/CTE.**

Parágrafo: El valor inicial del contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, podrá ser adicionado hasta el 50% del valor inicial del contrato, esto es hasta por el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE; previo certificado de

disponibilidad presupuestal, solicitud escrita del supervisor del contrato, visto bueno del ordenador del gasto, y sin que se haya causado extinción del plazo del contrato y/o el agotamiento del valor inicial del mismo.

Que el plazo de ejecución del contrato inicial mediante acta de inicio suscrita el 30 de enero de 2026; se estableció en doce (12) días académico contados a partir del 04 de febrero y hasta el veintisiete (27) de febrero aproximadamente.

Que es necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte especial escolar; para lo cual se requiere gestionar la suscripción de adicional No. 01 al Contrato de Prestación de Servicio de Transporte especial escolar No. TE-001-2026: En tiempo por el término de seis (06) días académicos, que se contabilizarían desde el veintiséis (26) de febrero del 2026 hasta el cinco (05) de marzo de 2026 aproximadamente. En valor por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE.**; el cual no excede del 50% del valor del contrato inicial.
El valor diario por las seis (6) rutas es de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000,00) M/CTE.**; igual al valor diario del contrato inicial.

Que para la suscripción de adición No. 001al Contrato No. TE-001-2026 Servicio de Transporte Especial – Escolar; la I.E.M. Agustín Agualongo cuenta con apropiación presupuestal certificada mediante disponibilidad presupuestal número 2026000005 del 20/02/2026, por valor de $8.400.000,00 la cual se detalla en la siguiente tabla.

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor
2026000005	20/02/2026	2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.1.1.08.023	TRNSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	$ 7.436.632,00
		2.3.2.3.2.02.02.006.1.3.3.11.08.023	TRNSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	$ 963.368,00
Valor Total Certificado de Disponibilidad Presupuestal				**$ 8.400.000,00**

Atentamente,

OSCAR GERMAN MADROÑERO MELO
Docente
Supervisor Contrato

Elaboró: Luis Marcial Benavides Escobar
Auxiliar Administrativo

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 002 DE 2026

(25 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se aprueba Anexos de Prórroga de póliza de seguro de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual"

En la presente fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por la empresa EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS, identificada con NIT Nro. 900.633.448-7 para amparar la adición al contrato de PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR No. TE-001-2026.

Para el efecto se recibe:

- ✓ Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de entidad estatal N° 41-44-101302731 Anexo2 ANEXO DE PRÓRROGA del 25/02/2026, expedido por SEGUROS DEL ESTADO Con NIT. 860.009.578-6, la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2.520.000.00	04/02/2026	11/07/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.260.000.00	04/02/2026	11/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	2.520.000.00	04/02/2026	11/07/2026

- ✓ Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual No. 41-40-101059144 Anexo 2 ANEXO DE PRÓRROGA del 25/02/2026, expedido por SEGUROS DEL ESTADO Con NIT. 860.009.578-6 la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	350.181.000	04/02/2026	11/03/2026

Una vez revisados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas que amparan la ejecución del Adicional No. 001-2026 al Contrato de Trasporte Especial Escolar No. TE-001-2026, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL ESPECIAL POR DIEECIOCHO (18) DÍAS ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL PROYECTO "APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR", CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE; LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS A CONTRATAR, LA LOCALIDAD EN QUE TRANSITARAN LAS RUTAS A SERVIR DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIOONES TÉCNICAS DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.; se ajusta plenamente a los requerimientos del contrato y en consecuencia se imparte la aprobación de los Anexos de prórroga a las Garantías contenidas en las pólizas estatales No. 41-44-101302731 y No. 41-40-101059144 expedidas el 25/02/2026, por la entidad SEGUROS DEL ESTADO Con NIT. 860.009.578-6 para amparar la Adición del contrato PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR No. TE-001-2026.

Dada en el Corregimiento de la Laguna, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

ROSA NELLY MUESES INAGAN
Rectora
Proyectó: Luis Marcial Benavides Escobar
Auxiliar Administrativo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101059144	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	02	2026	04	02	2026	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS	NIT: 900.633.448-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 13 - 90 ESQUINA AV CHAMPAGNAT	PASTO, NARIÑO	3146570552

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN AGUALONGO	NIT: 891.201.759-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	PASTO, NARIÑO	7232698

BENEFICIARIO: 891201759 - INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN AGUALONGO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL No. TE-001-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO : EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL ESPECIAL POR DOCE (12) DAS ACADMICOS PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL PROYECTO APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR, CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE; LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS A CONTRATAR, LA LOCALIDAD EN QUE TRANSITARAN LAS RUTAS A SERVIR DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIOONES TCNICAS DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	04/02/2026	11/03/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL No, 001 -2026, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL No. TE-001-2026, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION, TODAS LAS DEMAS CONDICIONESY ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******34,538.00	$ *******3,000.00	$ *******7,132.00	$ **********44,670.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101059144
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101059144	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	02	2026	04	02	2026	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS		NIT: 900.633.448-7
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 13 - 90 ESQUINA AV CHAMPAGNAT	CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO: 3146570552

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN AGUALONGO		NIT: 891.201.759-7
DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO 7232698

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******34,538.00	$ *******3,000.00	$ *******7,132.00	$ **********44,670.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009610773831(3900)000000044670(96)20260306

REFERENCIA PAGO: 1100961077383-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101059144	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	02	2026	04	02	2026	00:00	11	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS			NIT: 900.633.448-7
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 13 - 90 ESQUINA AV CHAMPAGNAT	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3146570552

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN AGUALONGO			NIT: 891.201.759-7
DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7232698

BENEFICIARIO: 891201759 - INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN AGUALONGO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101059144

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101302731	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	02	2026	04	02	2026	00:00	11	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS	NIT: 900.633.448-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 13 - 90 ESQUINA AV CHAMPAGNAT	PASTO, NARIÑO	3146570552

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN AGUALONGO	NIT: 891.201.759-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	PASTO, NARIÑO	7232698

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL No. TE-001-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO : EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL ESPECIAL POR DOCE (12) DAS ACADMICOS PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL PROYECTO APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR, CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE; LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS A CONTRATAR, LA LOCALIDAD EN QUE TRANSITARAN LAS RUTAS A SERVIR DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIOONES TCNICAS DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	11/07/2026	$2,520,000.00	$2,520,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2026	11/07/2026	$2,520,000.00	$2,520,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	11/03/2028	$1,260,000.00	$1,260,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL No, 001 -2026, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL No. TE-001-2026,SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $8.400.000,Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION, TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********6,300,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101302731

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101302731	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	02	2026	04	02	2026	00:00	11	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS	NIT: 900.633.448-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 13 - 90 ESQUINA AV CHAMPAGNAT	PASTO, NARIÑO	3146570552

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN AGUALONGO	NIT: 891.201.759-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	PASTO, NARIÑO	7232698

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · PSE · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIRED

SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO NO APLICA PARA TOMADOR

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 00811465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********6,300,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009610773824(3900)000000019040(96)20270204

REFERENCIA PAGO: 1100961077382-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101302731	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	02	2026	04	02	2026	00:00	11	03	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS	NIT: 900.633.448-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 14 NRO. 13 - 90 ESQUINA AV CHAMPAGNAT	PASTO, NARIÑO	3146570552

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN AGUALONGO	NIT: 891.201.759-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	PASTO, NARIÑO	7232698

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101302731

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA